Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

20 de Junio de 2018

DUOC: Nº 180/2018

Señores
VAZPI S.R.L.
Ref. : C.D. N° 07/2018 Adquisición de libros.
ID 341.249

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 823/2018 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de libros por:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl.)
39	Libro de matemáticas	Unid.	Unidad	3	589.000	Cencage Learning	Méjico	1.767.000
48	Libro sobre ingeniería	Unid.	Unidad	2	827.000	Alfaomega	Méjico	1.654.000
130	Libro sobre Física	Unid.	Unidad	3	529.900	Cencage Learning	Méjico	1.589.700
132	Libro sobre Física	Unid.	Unidad	5	649.000	Cencage Learning	Méjico	3.245.000
151	Libro sobre ingeniería	Unid.	Unidad	2	629.900	AMV Ediciones	España	1.259.800
PRECIO TOTAL								**9.515.500**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 9.515.500.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RV: Remitir Notif. de Adjudicación

1 mensaje

Vazpi SRL <vazpi@conexion.com.py> 21 de junio de 2018, 7:51
Para: uoc@pol.una.py
Cc: DALMI SRL <dalmi@click.com.py>

Buen día:

Acusamos recibo de la Nota DUOC N° 180/2.018 y CUOC N° 183/2018 CD N° 7.

Atentamente.

Rubén Vázquez

Vazpi SRL

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA [mailto:uoc@pol.una.py]
Enviado el: miércoles, 20 de junio de 2018 12:32 p.m.
Para: vazpi@conexion.com.py
Asunto: Remitir Notif. de Adjudicación

Remito adjunto Notas DUOC N° 180/18 y DUOC N° 183/18 CD N 7 Adquisición de libros.

Favor remitir acuse

Atte --

Gloria Gamarra

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Teléf: 588 7145

Libre de virus. www.avast.com

2 archivos adjuntos